

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dirección Financiera del Gobierno Municipal de Santo Domingo, ha elaborado el Proyecto de proforma presupuestaria para el ejercicio económico del año 2020, en función de las normas contenidas en la Constitución de la República del Ecuador; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento, Plan Nacional del Buen Vivir, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Cantonal, así como también a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

La Decima Cuarta Reforma del Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2020, se la realiza con el fin de determinar y establecer un presupuesto codificado real y una vez que se cuenta con la evaluación presupuestaria del primer semestre del 2020, constante en las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos con corte al 30 de junio del 2020, ingresada y validada en el sistema e-SIGEF integrador del MEF, en el que se determina que el presupuesto programado se encuentra sobre estimado ya que el valor recaudado acumulado de ingresos asciende a la suma de \$ 24.649.291,53 que comparado con el presupuesto aprobado de \$ 368.300.556,26 representa apenas el 6.69% del total, existiendo un déficit de recaudación del 93.31% del total programado; por lo que es necesario e indispensable sincerar las cifras a fin de obtener indicadores que nos permitan evaluar la verdadera capacidad presupuestaria y de recaudación de la Entidad.

El Artículo 255 del COOTAD, Reformas Presupuestarias, determina que la Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Los saldos contables de las Cuentas Corrientes del Banco Central al 31 de diciembre del 2019 ascienden a la suma de \$ 39.941.434,90, por lo que existe un saldo pendiente por incorporar en el Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2020 de \$ 11.729.322,63 y saldos contables de la cuenta por cobrar de los años 2018 y 2019, ascienden a la suma de \$ 1.723.350,81 por lo que es necesario realizar una regulación contable de esas cuentas, por cuanto se determina que existen ingresos que deben ser incorporados en el Presupuesto codificado 2020, siendo pertinente realizar un Suplemento de Crédito

Que el Art. 261 del COOTAD determina que, si en el curso del ejercicio financiero se comprobará que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, por lo que es necesario proceder a disminuir las partidas presupuestarias de ingresos y gastos, corrientes y de inversión, mediante la aplicación de la Reducción de Crédito, que corresponden a préstamos internos y externos; adicionalmente el MEF realizó una reducción considerable en las asignaciones



Ordenanza Municipal No. E-016-WEA

correspondientes a la de Ley de Modelo de Equidad Territorial en base a la recaudación efectiva de ingresos permanentes y no permanentes.

Los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, procediendo las Direcciones pertinentes a reprogramar sus proyectos del presente año, los mismos que no afectan la Planificación Institucional POA 2020, por lo tanto se procede a realizar trasposos de crédito.



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
SANTO DOMINGO**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art. 53 del COOTAD, los Gobierno Autónomos Descentralizados Municipales, gozan de plena autonomía administrativa financiera.

Que el Concejo Municipal en sesiones extraordinarias celebradas el 05 y 10 de diciembre del 2019, aprobó la Ordenanza que contiene la Proforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, para el Ejercicio Económico del año 2020, publicada en el Registro Oficial, Edición Especial # 266 del 22 de enero del 2020.

Que, el Art. No. 265 del COOTAD determina que la Unidad Financiera procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero de cada año, el mismo que será puesto en conocimiento del Concejo Municipal.

Que, de acuerdo al Art. 167 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, todos los excedentes de caja de los presupuesto de las entidades del Presupuesto General del Estado al finalizar el año fiscal se constituirán en ingresos de caja del Presupuesto General del Estado del siguiente ejercicio fiscal. Los excedentes de caja de los GAD que se mantengan al finalizar el año fiscal se constituirán en ingresos caja del siguiente ejercicio fiscal.

Que, el Artículo 255 del COOTAD, Reformas Presupuestarias, determina que las Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santo Domingo, de conformidad con las atribuciones complementadas en el Art. 57 del COOTAD.

EXPIDE:

**LA SIGUIENTE ORDENANZA REFORMATORIA A LA PROFORMA
PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL
AÑO 2020**

Art.- 1. Apruébese Suplementos de Crédito por el valor de \$13.452.673,44 conforme lo faculta el Art. 259 del COOTAD.



Ordenanza Municipal No. E-016-WEA

Art.- 2. Apruébese Reducciones de Crédito por el valor de \$215.502.632,11 según lo determina el Art. 261 del COOTAD.

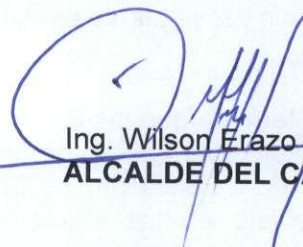
Art.- 3. Apruébese Traspasos de Crédito por el valor \$4.509.069,15 en gastos y por un valor de \$ 520.000,00 en ingresos de acuerdo a lo que faculta el Art. 256 del COOTAD.

Art.- 4. Apruébese la Décima Cuarta Reforma Presupuestaria de la Proforma Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo para el Ejercicio Económico del Año 2020, contenida en los anexos de la presente Ordenanza Reformatoria, que corresponde a los Traspasos, Suplementos y Reducciones de Crédito.

DISPOSICIÓN FINAL

Vigencia.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, en la página web Institucional y en la Gaceta Municipal.

Dada y firmada en el Salón Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, el **28 de septiembre de 2020**.



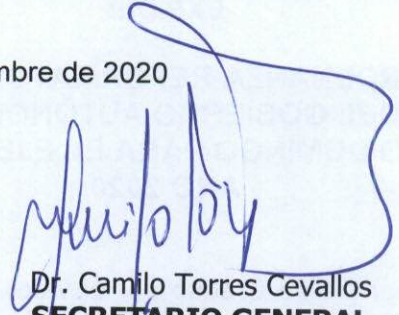
Ing. Wilson Erazo Argoti
ALCALDE DEL CANTÓN



Dr. Camilo Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO: Que la presente **ORDENANZA REFORMATORIA A LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020**, fue discutida y aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, en las sesiones ordinarias de fechas 21 y 28 de septiembre del año dos mil veinte, respectivamente.

Santo Domingo, 29 de septiembre de 2020

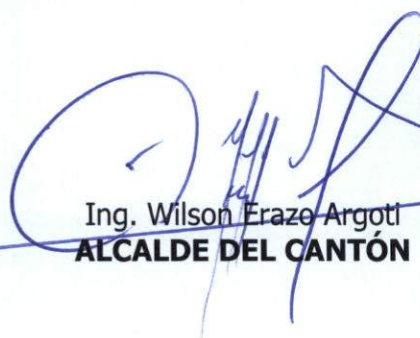


Dr. Camilo Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

Ordenanza Municipal No. E-016-WEA

De conformidad con lo prescrito en los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **SANCIONO** la presente ORDENANZA REFORMATORIA A LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020, y ordeno su **PROMULGACIÓN** a través de su publicación en la Gaceta Oficial y en el portal www.santodomingo.gob.ec.

Santo Domingo, **29 de septiembre de 2020**


Ing. Wilson Erazo Argoti
ALCALDE DEL CANTÓN



CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada y ordenada su promulgación por el Sr. Ing. Wilson Erazo Argoti, Alcalde del Cantón Santo Domingo, el **29 de septiembre de 2020**.


Dr. Camilo Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL



CTC/tos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO

RESUMEN DE INGRESOS

DÉCIMA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

CÓDIGO DE PARTIDA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
1	INGRESOS CORRIENTES	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	INGRESOS DE CAPITAL	46.553.998,61	0,00	0,00	9.346.168,54	0,00	520.000,00	0,00	37.727.830,07
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	241.223.109,00	13.452.673,44	0,00	196.156.463,57	0,00	0,00	520.000,00	57.999.318,87
	TOTAL	287.777.107,61	13.452.673,44	0,00	215.502.632,11	0,00	520.000,00	520.000,00	95.727.148,94

Supervisado:

[Firma]
Ing. Nito de la Torre
COORDINADOR DE GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Aprobado:

[Firma]
Ing. Marcelo Ibarra Hurtado
DIRECTOR FINANCIERO

Elaborado:

[Firma]
Ing. Peggy Loayza V.
SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
DETALLE DE INGRESOS
DÉCIMA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

CÓDIGO DE PARTIDA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
1	INGRESOS CORRIENTES								
19	OTROS INGRESOS								
19.04	OTROS NO OPERACIONALES								
01.01.100.110.190499.001.009	APORTE UNICO CALIDAD DEL AIRE	10.000.000,00			10.000.000,00				0,00
2	INGRESOS DE CAPITAL								
28	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN								
28.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO								
01.01.100.110.280101.000.009	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	40.737.715,91			3.529.885,85		520.000,00		37.727.830,06
01.01.100.110.280103.002.009	EMPRESA PUBLICA DE TRANSPORTE	5.157.302,40			5.157.302,40				0,00
01.01.100.110.280106.003.009	LEVANTAMIENTO ASENTAMIENTOS POBLADOS	158.980,30			158.980,29				0,01
01.01.100.110.280106.004.009	MODERNIZACION DEL CATASTRO	500.000,00			500.000,00				0,00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO								
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO								
36.02	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO								
01.01.100.110.360201.000.009	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	126.596.855,72			117.730.857,64			520.000,00	8.345.998,08
01.01.100.110.360201.002.009	CONST PLANES DE VIVIENDA	10.348.500,00			10.348.500,00				0,00
01.01.100.110.360201.003.009	MODERNIZACION DEL CATASTRO	2.164.403,97			2.164.403,97				0,00
01.01.100.110.360201.004.009	ACTUALIZACION CATASTRO CABECERAS PARROQUIALES	230.397,96			230.397,96				0,00
01.01.100.110.360201.005.009	CONSULT FORTALE INSTITUCIONAL	332.304,00			332.304,00				0,00
01.01.100.110.360201.007.009	ADQUI EQUIPO NETWORKING	350.000,00			350.000,00				0,00
36.03	FINANCIAMIENTO PÚBLICO EXTERNO								
01.01.100.110.360302.002.009	CREDITO GOB COREA PROPORCIONAL	20.000.000,00			15.000.000,00				5.000.000,00
01.01.100.110.360302.003.009	CREDITO GOB COREA NUEVO	50.000.000,00			50.000.000,00				0,00
37	SALDOS DISPONIBLES								
37.01	SALDOS EN CAJA Y BANCOS								
01.01.100.110.370101.000.009	DE FONDOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	28.212.112,17	11.729.322,63						39.941.434,80
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR								
38.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR								
01.01.100.110.380101.000.009	DE CUENTAS POR COBRAR	2.988.535,18	1.723.350,81						4.711.885,99
	TOTAL	297.777.107,61	13.452.673,44	0,00	215.502.632,11	0,00	520.000,00	520.000,00	95.727.148,94



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO

RESUMEN DE GASTOS

DÉCIMA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

FUNCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIÓN DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
		INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES	8,330,484.05	0.00	0.00	0.00	6,516,095.01	236,600.00	236,600.00	1,814,389.04
110 ADMINISTRACION GENERAL	2,577,384.05	0.00	0.00	0.00	1,162,995.01	36,600.00	136,600.00	1,314,389.04
120 ADMINISTRACION FINANCIERA	145,600.00	0.00	0.00	0.00	145,600.00	0.00	0.00	0.00
130 JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA	5,607,500.00	0.00	0.00	0.00	5,207,500.00	200,000.00	100,000.00	500,000.00
FUNCION 2.- SERVICIOS SOCIALES	457,502.40	0.00	0.00	0.00	261,502.40	0.00	0.00	196,000.00
210 EDUCACION Y CULTURA	457,502.40	0.00	0.00	0.00	261,502.40	0.00	0.00	196,000.00
FUNCION 3.- SERVICIOS COMUNALES	247,053,380.09	0.00	13,452,673.44	0.00	200,163,784.70	4,171,920.00	4,171,920.00	60,342,268.83
310 PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO	15,838,305.76	0.00	0.00	0.00	13,556,614.77	0.00	0.00	2,281,690.99
320 HIGIENE AMBIENTAL	520,266.29	0.00	0.00	0.00	278,346.29	241,920.00	241,920.00	241,920.00
350 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, FISCALIZACION	230,694,808.04	0.00	13,452,673.44	0.00	186,328,823.64	3,930,000.00	3,930,000.00	57,818,657.84
FUNCION 4.- SERVICIOS ECONÓMICOS	9,069,064.08	0.00	0.00	0.00	8,561,250.00	100,549.15	100,549.15	507,814.08
430 DESARROLLO COMUNITARIO Y DESARROLLO ECONOMICO	9,069,064.08	0.00	0.00	0.00	8,561,250.00	100,549.15	100,549.15	507,814.08
SUMAN	264,910,430.62	0.00	13,452,673.44	0.00	215,502,632.11	4,509,069.15	4,509,069.15	62,860,471.95

Supervisado:

Ing. Nilo de la Torre

COORDINADOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Aprobado:

Ing. Marcelo Ibarra Hurtado

DIRECTOR FINANCIERO

Elaborado:

Ing. Peggy Loayza V.

SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
DÉCIMA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

CÓDIGO DE PARTIDA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
	FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES								
	PROGRAMA 1.- ADMINISTRACION GENERAL FINANCIERA Y SEGURIDAD								
	100 ADMINISTRACION GENERAL								
	110 ADMINISTRACION GENERAL								
01.01.100.110.5	EGRESOS CORRIENTES								
01.01.100.110.53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO								
01.01.100.110.5302	SERVICIOS GENERALES								
01.01.100.110.530207.000.23.01.0.009	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	278.099,27				25.000,00			253.099,27
01.01.100.110.5306	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS								
01.01.100.110.530601.000.23.01.0.009	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	108.473,60				25.000,00			83.473,60
01.01.100.110.530601.001.23.01.0.009	CONSULTORIA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	332.304,00				332.304,00			0,00
01.01.100.110.7	EGRESOS DE INVERSIÓN								
01.01.100.110.73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN								
01.01.100.110.7304	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN								
01.01.100.110.730402.000.23.01.0.009	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	66.500,00					29.600,00		96.100,00
01.01.100.110.7306	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS								
01.01.100.110.730612.000.23.01.0.009	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	134.265,28				90.000,00			44.265,28
01.01.100.110.7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN								
01.01.100.110.730802.000.23.01.0.009	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION Y ACCESORIOS	529.205,10						100.000,00	429.205,10
01.01.100.110.8	EGRESOS DE CAPITAL								
01.01.100.110.84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)								
01.01.100.110.8401	BIENES MUEBLES								
01.01.100.110.840103.000.23.01.0.009	MOBILIARIOS	17.788,80					7.000,00		24.788,80
01.01.100.110.840105.002.23.01.0.009	ADQUISICION DE BUSES	340.691,01				340.691,01			0,00
01.01.100.110.840107.000.23.01.0.009	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	420.056,99						36.600,00	383.456,99
01.01.100.110.840107.001.23.01.0.009	ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS, NETWORKING	350.000,00				350.000,00			0,00
	120 ADMINISTRACION FINANCIERA								
01.01.100.120.5	EGRESOS CORRIENTES								
01.01.100.120.53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO								
01.01.100.120.5306	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS								
01.01.100.120.530601.002.23.01.0.009	ESTRUC FINANCIERA Y LEGAL PAVIMENTACION	67.200,00				67.200,00			0,00
01.01.100.120.530601.003.23.01.0.009	ESTRUC FINANCIERA Y LEGAL PARQUEADERO	78.400,00				78.400,00			0,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
DÉCIMA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

CÓDIGO DE PARTIDA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
	FUNCIÓN 2.- SERVICIOS SOCIALES								
	PROGRAMA 1.-SERVICIOS SOCIALES EDUCACION ARTE CULTURA Y DEPORTE								
	200 EDUCACION Y CULTURA E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA								
	210 EDUCACION Y CULTURA								
02.01.200.210.7	EGRESOS DE INVERSIÓN								
02.01.200.210.73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN								
02.01.200.210.7302	SERVICIOS GENERALES								
02.01.200.210.730204.000.23.01.0.009	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES	24.102,40				24.102,40			0,00
02.01.200.210.730205.000.23.01.0.009	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	229.800,00				103.800,00			126.000,00
02.01.200.210.7304	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN								
02.01.200.210.730402.000.23.01.0.009	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	120.000,00				50.000,00			70.000,00
02.01.200.210.7306	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS								
02.01.200.210.730601.000.23.01.0.009	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	50.000,00				50.000,00			0,00
02.01.200.210.8	EGRESOS DE CAPITAL								
02.01.200.210.84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)								
02.01.200.210.8401	BIENES MUEBLES								
02.01.200.210.840103.000.23.01.0.009	MOBILIARIOS	33.600,00				33.600,00			0,00
	TOTAL	457.502,40	0,00	0,00	0,00	261.502,40	0,00	0,00	196.000,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
DÉCIMA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

CÓDIGO DE PARTIDA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
	FUNCIÓN 3.- SERVICIOS COMUNALES								
	PROGRAMA 1.- PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE								
	PLANIFICACION OBRAS PUBLICAS								
	300 PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO								
	310 PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO								
	EGRESOS DE INVERSIÓN								
03.01.300.310.7	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN								
03.01.300.310.73	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS								
03.01.300.310.7306	TÉCNICOS ESPECIALIZADOS								
03.01.300.310.730601.001.23.01.0.009	MODERNIZACION CATASTRO URBANO	2.804.635,76				2.804.635,76			0,00
03.01.300.310.730601.002.23.01.0.009	ACTUALIZACION CATASTRO CABECERAS PARROQUIALES	230.397,96				230.397,96			0,00
03.01.300.310.730601.003.23.01.0.009	LEVANTAMIENTO ASENTAMIENTOS EJES VIALES	158.980,29				158.980,29			0,00
03.01.300.310.730601.004.23.01.0.009	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	127.033,39				78.292,29			48.741,10
03.01.300.310.730604.001.23.01.0.009	FISCALIZACION MODERNIZACION CATASTRO	245.743,87				245.743,87			0,00
03.01.300.310.730604.002.23.01.0.009	FISCALIZACION ACTUALIZACION CABECERAS PARROQUIALES	18.431,84				18.431,84			0,00
03.01.300.310.730604.003.23.01.0.009	FISCALIZACION LEVANTAMIENTO EJES VIALES	12.718,42				12.718,42			0,00
03.01.300.310.730605.000.23.01.0.009	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	190.049,85				7.414,34			182.635,51
03.01.300.310.8	EGRESOS DE CAPITAL								
03.01.300.310.84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)								
03.01.300.310.8401	BIENES MUEBLES								
03.01.300.310.840301.000.23.01.0.009	TERRENOS	12.050.314,38				10.000.000,00			2.050.314,38
03.01.300.320.7	320 HIGIENE AMBIENTAL								
03.01.300.320.73	EGRESOS DE INVERSIÓN								
03.01.300.320.7304	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN								
03.01.300.320.730418.000.23.01.0.009	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN								
03.01.300.320.78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	520.266,29				278.346,29		241.920,00	0,00
03.01.300.320.7801	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN SECTOR PÚBLICO								
03.01.300.320.780103.008.23.01.0.009	EP CONST PLAN DE VIVIENDA INTERESES SOCIAL	0,00						241.920,00	241.920,00
03.01.300.350.7	350 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, FISCALIZACION								
03.01.300.350.73	EGRESOS DE INVERSIÓN								
03.01.300.350.7304	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN								
03.01.300.350.730402.000.23.01.0.009	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN								
03.01.300.350.7306	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	134.400,00				134.400,00			0,00
03.01.300.350.730604.000.23.01.0.009	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS								
03.01.300.350.730604.000.23.01.0.009	TÉCNICOS ESPECIALIZADOS								
03.01.300.350.730604.000.23.01.0.009	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS	6.946.274,00				5.996.201,42			950.072,58



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
DÉCIMA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

CÓDIGO DE PARTIDA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
03.01.300.350.730604.004.23.01.0.009	FISCALIZACION PASO LA VIRGEN	162.000,00				142.000,00			20.000,00
03.01.300.350.730604.005.23.01.0.009	FISCALIZACION PLANES DE VIVIENDA	896.000,00				896.000,00			0,00
03.01.300.350.7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN								
03.01.300.350.730805.000.23.01.0.009	MATERIALES DE ASEO	254,80				254,80			0,00
03.01.300.350.730811.000.23.01.0.009	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD	5.435.295,41					245.000,00	3.348.128,00	2.332.167,41
03.01.300.350.7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES								
03.01.300.350.731406.000.23.01.0.009	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	12.075,56				91,56	7.000,00	9.072,00	9.912,00
03.01.300.350.75	OBRAS PÚBLICAS								
03.01.300.350.7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA								
03.01.300.350.750101.000.23.01.0.009	AGUA POTABLE	20.575.374,02				18.816.000,00			1.759.374,02
03.01.300.350.750103.000.23.01.0.009	ALCANTARILLADO	115.567.166,78		9.860.332,37		96.381.854,37			29.045.844,78
03.01.300.350.750104.000.23.01.0.009	URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	40.163.025,41				32.445.934,49	250.000,00		7.967.090,92
03.01.300.350.750105.000.23.01.0.009	TRANSPORTE Y VIAS	12.985.211,11		3.592.341,07		8.312.832,00	1.903.000,00	500.000,00	9.667.720,18
03.01.300.350.750107.000.23.01.0.009	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	27.167.183,57				23.164.500,00	500.000,00		4.502.683,57
03.01.300.350.7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA								
03.01.300.350.750501.000.23.01.0.009	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	533.416,38					1.000.000,00		1.533.416,38
03.01.300.350.8	EGRESOS DE CAPITAL								
03.01.300.350.84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)								
03.01.300.350.8401	BIENES MUEBLES								
03.01.300.350.840104.000.23.01.0.009	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	27.393,24				22.017,24			5.376,00
03.01.300.350.840106.000.23.01.0.009	HERRAMIENTAS	73.120,60				320,60	25.000,00	72.800,00	25.000,00
03.01.300.350.840107.004.23.01.0.009	DENSIMETRO NUCLEAR	16.617,16				16.617,16			0,00
	TOTAL	247.053.380,09	0,00	13.452.673,44	0,00	200.163.784,70	4.171.920,00	4.171.920,00	60.342.268,83



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
DÉCIMA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

CÓDIGO DE PARTIDA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCION DE CREDITO		TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
	FUNCION 4.- SERVICIOS ECONÓMICOS								
	PROGRAMA 1.- INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL								
	400 OTROS SERVICIOS ECONOMICOS								
	430 DESARROLLO COMUNITARIO Y DESARROLLO ECONOMICO								
04.01.400.430.7	EGRESOS DE INVERSIÓN								
04.01.400.430.73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN								
04.01.400.430.7302	SERVICIOS GENERALES								
04.01.400.430.730204.000.23.01.0.009	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES	80,000.00			80,000.00				0.00
04.01.400.430.730209.000.23.01.0.009	SERVICIOS DE ASEO, LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACION	140,000.00						48,000.00	92,000.00
04.01.400.430.730249.000.23.01.0.009	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	259,521.55							109,521.55
04.01.400.430.7304	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN								
04.01.400.430.730402.000.23.01.0.009	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	30,000.00						14,000.00	16,000.00
04.01.400.430.7306	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS								
04.01.400.430.730613.000.23.01.0.009	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	263,484.35						38,549.15	85,735.20
04.01.400.430.7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN								
04.01.400.430.730811.000.23.01.0.009	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD	52,050.00			52,050.00		16,549.15		16,549.15
04.01.400.430.730819.002.23.01.0.009	INSUMOS EQUIPOS INOCUIDAD ALIMENTARIA	3,700.48					6,000.00		9,700.48
04.01.400.430.75	OBRAS PÚBLICAS								
04.01.400.430.7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA								
04.01.400.430.750104.000.23.01.0.009	URBANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	100,000.00			100,000.00				0.00
04.01.400.430.750107.000.23.01.0.009	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	8,100,307.70			8,000,000.00				100,307.70
04.01.400.430.7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA								
04.01.400.430.750501.000.23.01.0.009	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.00					40,000.00		40,000.00
04.01.400.430.78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN								
04.01.400.430.7802	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERNO								
04.01.400.430.780204.001.23.01.0.009	TRANSFERENCIA AGENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	40,000.00			40,000.00				0.00
04.01.400.430.8	EGRESOS DE CAPITAL								
04.01.400.430.84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)								
04.01.400.430.8401	BIENES MUEBLES	0.00					38,000.00		38,000.00
04.01.400.430.840104.000.23.01.0.009	MAQUINARIAS Y EQUIPOS						100,549.15		100,549.15
	TOTAL	9,069,064.08	0.00	0.00	8,561,250.00	0.00	100,549.15		507,814.08

